



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Insular

RESOLUCIÓN NÚMERO

04 OCT 2019

E. 006721

"Por medio de la cual se declara vacancia por abandono de cargo .

LA GOBERNADORA (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que, el servidor público **WILLIS JOSE HOOKER RIVERA** identificado con la cédula de ciudadanía No 18010640, no se ha presentado a su lugar de trabajo y consultada a Fiscalía Seccional de San Andrés—en el entendido que se había producido su detención—reporta que no existe investigación alguna.

Que, en tal circunstancia procede declarar la vacancia por abandono del cargo toda vez que no se presentó a trabajar desde el día 08 de abril de 2019, sin mediar justa causa para ello.

Que en la Secretaría General no se ha recibido novedad que justifique la ausencia del funcionario.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

=====

ARTICULO PRIMERO: Sin perjuicio de la investigación disciplinaria a que hubiere lugar, declarar la vacancia por abandono de cargo de AYUDANTE con clasificación Código-Grado 472-12, bajo la SECRETARÍA GENERAL, ocupado por el señor **WILLIS JOSE HOOKER RIVERA** identificado con la cédula de ciudadanía No 18010640, a partir del 08 de abril de 2019.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

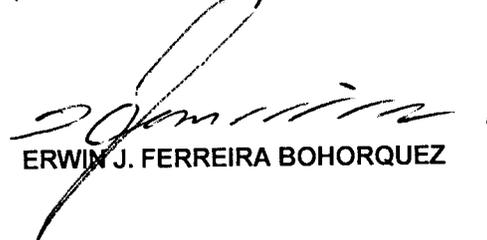
Dado en San Andrés Isla, a los

04 OCT 2019

LA GOBERNADORA (E),


TONNEY GENE SALAZAR

EL SECRETARIO GENERAL,


ERWIN J. FERREIRA BOHORQUEZ

Proyectó: GTH
Revisó: Jurídica